

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	60.19
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-EST-AD-2
Área de Conocimiento:	ESTADÍSTICA E INV. OPERATIVA
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Matemáticas (Grado en CyTA), Matemáticas I y II (Grado en Química), Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (Grado en Química).
Perfil Investigador	Análisis de datos multivariantes.

En Burgos, a las 9:15 horas, del día 6 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 60 convocado por Resolución Rectoral de 28 de junio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.	LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR	☒	
Vocal	D.ª	MARÍA SAGRARIO SÁNCHEZ PASTOR	☒	☐
Vocal	D.ª	NURIA REGUERA LÓPEZ	☒	☐
Vocal	D.	ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	☒	☐
Secretaria	D.ª	ANA LORENTE MARÍN	☒	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

El Presidente,

Fdo.: Ana Lorente Marín

Fdo.: Luis A. Sarabia Peinador

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos, así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN (máximos)
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN^{1,2}		55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		20
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Europeos/Estatales/Autonómicos/Otros: 1/0,75/0,5/0,25 por año		10
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por año		5
Patentes Criterios de aplicación del mismo: No procede		-
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por mes (siempre que supere un mes y no se correspondan con la estancia obligatoria para obtener el doctorado internacional)		2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: Programas estatales (J. Cierva, M. Salas, etc.)/otros contratos: 1/0,5 por año		3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		35
Artículos Criterios de aplicación del mismo: Q1/Q2/resto: 4/3/1 por cada uno		30
Libros Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos para editoriales científicas de prestigio		5
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por capítulo en libros de editoriales científicas de prestigio		5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: no procede		-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: no procede		-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada comunicación		4
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada evento		1

¹ Las puntuaciones se dividirán por la mitad si la actividad no se corresponde con el área objeto de la plaza

²: Se aplicará el Art. 24.5 del *reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas*

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19

BLOQUE 2. DOCENCIA²		20
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: solo la última siempre que esté "activa"	1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,2/0,1 por ECTS o equivalente (10 h)	10
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,1/0,05 por ECTS o equivalente (10 h)	1
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 1 por asignatura	0.5
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: TFM/TFG: 1/0,5 por trabajo (se dividirá por la mitad si es codirigido)	2
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por ECTS o equivalente, siempre que sean materias afines	0.5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		5
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: libros/otras: 2/0,5	2
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 1/0,5 por año	2
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por ECTS o equivalente	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		5
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,025 por ECTS o equivalente	5

²: Se aplicará el Art. 24.5 del *reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas*

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		20
APARTADO 3.1 Doctorado		8
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	8
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		7
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	7
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		5
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo:	1
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	3
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	1
4. OTROS MÉRITOS		5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		1
	Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		1
	Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		3
	Criterios de aplicación del mismo:	3

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		40
--	--	-----------

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Modesto Mata, Mario	En aplicación de la disposición 2.a anterior, del análisis de su trayectoria formativa se deduce que no es idóneo para desempeñar de forma inmediata las tareas previstas en el perfil docente de la plaza, por ausencia de formación académica en esas materias.

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Raúl Briones Llorente		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
8,0	Participación en proyectos competitivos	
1,4	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
	Patentes	
0,1	Premios de investigación	
0,3	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
2,0	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
9,5	Artículos	
	Libros	
	Capítulos de libros	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
3,6	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
0,3	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
4,3	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
1,1	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
	Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
2,0	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
2,0	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
0,1	Cursos de formación recibidos	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
8,0	Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
0,5	Premio fin de carrera/grado	
0,5	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
0,3	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
0,1	APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
1,0	APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		
45,1		

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

CONCURSANTE: D. José Javier Relancio Martínez	
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
6,1	Participación en proyectos competitivos
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)
	Patentes
	Premios de investigación
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral
1,5	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
42,5	Artículos
	Libros
1,0	Capítulos de libros
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
2,5	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)
0,5	Organización de eventos (Internacional / Nacional)
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente
3,8	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)
2,0	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master
	Impartición de cursos de formación
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
	Cursos de formación recibidos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
8,0	Doctorado europeo
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
	Premio fin de carrera/grado
1,5	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.
4. OTROS MÉRITOS	
1,0	APARTADO 4.1. Gestión y representación académica
	APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área
3,0	APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	
60,9	



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Relancio Martínez, José Javier	60,9
2º	Briones Llorente, Raúl	45,1
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria,

El Presidente,

Fdo.: Ana Lorente Marín

Fdo.: Luis A. Sarabia Peinador

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	60.19
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-EST-AD-2
Área de Conocimiento:	ESTADÍSTICA E INV. OPERATIVA
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Matemáticas (Grado en CyTA), Matemáticas I y II (Grado en Química), Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (Grado en Química).
Perfil Investigador	Análisis de datos multivariantes.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. José Javier Relancio Martínez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Briones Llorente, Raúl
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 6 de septiembre de 2022

El Presidente,

Fdo.:,

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO N° 60. PLAZA 60.19**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	60.19
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-EST-AD-2
Área de Conocimiento:	ESTADÍSTICA E INV. OPERATIVA
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Matemáticas (Grado en CyTA), Matemáticas I y II (Grado en Química), Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (Grado en Química).
Perfil Investigador	Análisis de datos multivariantes.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 6 de septiembre de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.:

Fdo.: